Resolución de Gerencia General

Nº 030-2003-GG-OSITRAN

Lima, 09 de setiembre de 2003.

La Gerencia General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN

CONSIDERANDO :

Que, conforme al Artículo 127º de la Ley Nº 27444, cada entidad designará fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, es necesario que OSITRAN efectivice la designación de Fedatarios Institucionales, que recaigan en diversos funcionarios de la institución a fin de garantizar la continuidad de las funciones de autenticación y certificación de documentos;

Que, el artículo 54º del Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, aprobado mediante D.S. Nº 010-2001-PCM, señala que la Gerencia General es el órgano de OSITRAN encargado de la marcha administrativa de la institución;

Que, el literal g) del artículo 55º del mismo cuerpo formativo, establece que corresponde al Gerente General ejecutar los actos necesarios para la marcha ordinaria del OSITRAN;

RESUELVE :

PRIMERO : Designar como Fedatarios de OSITRAN, a los siguientes funcionarios de la Gerencia de Supervisión :

- Sra. Judith del Pilar Mendoza Rosas
- Sr. José Antonio Espinoza Saavedra

TERCERO : Disponer que se comunique la presente Resolución a los funcionarios designados en el párrafo precedente.

CUARTO : La presente Resolución entrará en vigencia al día siguiente de su comunicación.

Regístrese y comuníquese,

JORGE ALFARO MARTIJENA
Gerente General

\\SERVER01\GERGENERAL\Resoluciones\Res-GG-030.doc//Reg. 5790